



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.
Trabajando con Responsabilidad y Compromiso

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2018 - 2021

Oficio N°. 41 -2020 SJM

ASUNTO: Respuesta a resolución de competencia.

05 de Marzo del 2020.

LIC. FABIOLA ALEJANDRA CARDENAS MENDOZA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

P R E S E N T E.

Por este conducto y en atención a la solicitud de información sobre LA **SOLICITUD DE INFORMACION** que se recibió con número de oficio TP/52/2020

En base a la información requerida de acuerdo al Artículo 08, fracción VI inciso B, en la que se me solicitan los **SERVICIOS DEL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA** , le anexo el oficio con la información solicitada,

Sin otro particular me despido de usted agradeciendo su atención y quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE:


LIC. KIKEY ZAMUDIO ARIAS.
SÍNDICO Y JUEZ MUNICIPAL.



MANUAL DE SERVICIOS SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

Se prestan a diario los servicios de vigilancia a la Escuela secundaria a la hora de ingreso a las 6:30 am y a la hora de salida 13:30 pm

° servicio de vigilancia a Escuelas Primarias al ingresar a las 7:30 am y a la salida a las 14:20 horas

° Servicio de vigilancia a Preescolares. Al ingreso a las 8:45 am y a la salida a las 12:00 horas

Preparatoria a las 2:00 pm y a la salida a las 20:00 horas.

° A diario se dan rondines por el municipio en diversos horarios.

° Se dan rondines a las diversas localidades que nos conforman.

° Se tiene siempre disposición de elementos y unidades para atender reportes de situaciones de emergencia.

° Se brindan apoyos de traslados para a personas que lo solicitan ya sea locales o foráneos.

° Se levantan los IPH correspondientes en caso de Delitos y se da parte al Ministerio Público

° Disponibilidad de horario ante las quejas de la ciudadanía.

° Entregar los citatorios que se nos ordene por parte del Sindico Municipal, así como comunicación constante con el Juez Municipal.

Contacto: Dirección de Seguridad Pública Municipal

Teléfono: 01 372 42 60 141.

Horario: las 24 /7.